

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0132
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA,

13 ENE 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan la facultad del Sr. Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación para firmar documentos "Por Orden Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que este Municipio reconoció sus últimos bienes a los docentes de este Municipio que se indican, de acuerdo a la siguiente relación:

Nombres:	Establec.:	Dto. N°:	Fecha Reconoc.:	Bienio N°:
Marcia González Lizama	Esc. N-562	61-2008	07-Enero- 2008	Siete (7°)
Mónica Quintanilla Serrano	Lic. A-112	54-2008-	11-Dicbre.-2007	Once (11°)
Gloria Retamal Luarte	Lic. A-112	54-2008	20-Dicbre.-2007	Once (11°)

2.-Que con posterioridad a las fechas señaladas, estos profesionales no han hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones; por consiguiente corresponde reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia a los profesionales de la Educación que se indican, por haber completado dos años más de servicio docente:

NOMBRES:	A COMPLETAR:	FECHA:	BIENIO N°:
MARCIA GONZALEZ LIZAMA	16 AÑOS SERV.	07-ENERO-2010	OCHO (8°)
MONICA QUINTANILLA SERRANO	24 AÑOS SERV.	11-DICMBRE-2009	DOCE (12°)
GLORIA RETAMAL LUARTE	24 AÑOS SERV.	07-DICMBRE-2009	DOCE (12°)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/RFF/